

El presente libro consta de cien folios
útiles para su utilización por el Juado de
Empresa, de la Empresa Nacional Elea-
no, Astilleros de Sevilla, insertando en
el mismo las actas que se levanten
en las reuniones que celebren.

Sevilla a 10 de Noviembre 1958

El Delegado Provincial
de Sindicatos.



Manuel Largo



En la Ciudad de Sevilla a las once y media horas del día doce de Junio de mil novecientos cincuenta y ocho, celebró reunión extraordinaria el Jurado de Empresa con arreglo al artículo setenta del Reglamento en la Escuela de Formación de Personal con asistencia de los siguientes señores: Presidente Don Joaquín Novira - Jaco, Vocales Don Carmelo Establier Corrogera, Don Miguel Junque de Moreno, Don Emilio Pardo Jaimes, Don Ramón González y Fernández Palacios, Don Javier María de Gaztáñaga y Jacio de la Calzada, Don Jesús López Gallego, Don Francisco Barrientos Segado, Don José M. Pedrote Pérez, Don Manuel Mateo Salazar, Don José Luis Villanueva Chinchón, Don Rafael Samadía Martínez y Don Juan Merto Pérez.

El Sr. Presidente informa que el objeto de la presente reunión es solo para llevar a efecto la selección de los productores que como ejemplares se designan por este Jurado, los que serán nombrados atendiendo la relación remitida por la Sección de Personal que en su día fue solicitada por este Jurado.

El Sr. González y Fernández Palacios interesan y adoptan unas normas para llevar a efecto esta selección de forma que para sucesivos años, ello se verifique con la debida antelación y con la correspondiente seguridad de que no se pueden padecer errores.

El Pleno acuerda esta proposición para tenerla presente para los sucesivos años en que sea interesada por la Delegación Provincial de Sindicatos la relación de productores ejemplares de esta Empresa.

El Sr. Pedrote quiere aclarar que no es que forzosamente se tengan que designar los nombres de los señores que han sido remitidos por la Sección de Personal, sino que el Jurado puede seleccionar entre ellos e incluso algunos otros que tienen convalidado sus actos suficientes y que no figuran en la relación enviada.

El Sr. Barrientos quiere hacer constar que aunque esta relación fue él en la reunión anterior quien interesó que se solicitase a la Sección de Personal, a su entender es de observar

que en la misma no figuran ninguno de los Hjes. que se encontraban en la propuesta que fue enviada el año pasado a la Delegación de Sindicatos, y era algo extraño que estos Hjes. que habian observado los suficientes meritos el año anterior, no estuviesen hoy en esta relación remitida por Personal. Por ello, él proponia que se seleccionasen aquellos Hjes. que se estimasen con los meritos necesarios para esta clasificación de productor ejemplar, estuviesen o no en dicha relación.

El Sr. Establier propone que se nombren unas Comisiones, compuesta por los distintos Vocales, teniendo en cuenta el grupo a que cada uno pertenece y que estos Hjes. a la vista de la relación remitida y de los datos que fuesen necesarios, que se solicitarian a la Sección de Personal por telephono, para abreviar de bido a la premura de tiempo, fuesen seleccionados aquellos Hjes. que a sus juicios y por reunir las condiciones exigidas y determinadas en las Normas que fueron enviadas por la Delegación de Sindicatos, se nombrasen por esta Empresa como productores ejemplares. Una vez realizado ello, remitir la relación a Dirección para que esta ordenase que una vez que Personal completase el historial de cada uno de los Hjes. seleccionados, se remitiese a Sindicatos.

sometida a discusión la anterior propuesta del Sr. Establier, el Pleno por unanimidad acuerda se lleve a efecto la misma, quedando estas Comisiones formadas en la misma forma que cada uno de los Vocales intervinientes en este Juado, esto es, tres Hjes. por el Grupo Técnico, tres por el Grupo Administrativo, tres por la mano de obra cualificada y tres por el Grupo de mano de obra no cualificada.

Las Comisiones comenzaron la labor correspondiente y una vez debatido suficientemente el asunto, quedó la relación que se remitiría a Dirección para su aviso a Personal y Sindicatos, redactada de la siguiente forma: Grupo Técnico: Don Antonio Robles Pardo; Don José Gabat Barzo, Don Antonio Lasso de la Vega, Don José Balaguer García; Don Alfonso Gomez Lopez, Don José Pérez

Martel, Don José Camacho Hragón, Don Antonio Rodríguez Auca,
 Don Juan Borrojo Gil; Grupo Administrativo, Don Francisco Ro-
 mero Gallego, Alta Angela Julia Diaz; Alta Pilar Ortiz Ordo-
 ñez, Don Manuel Álvarez Mendana, Don Manuel Benavente Vaquero,
 Grupo Mano de Obra Cualificada. Don Antonio Martín Adama, Don
 Enrique Olmos Vélez, Don Manuel Vela Ortega, Don José Castellano
 Sánchez, Don Joaquín Borraezza Sánchez, Don Maximiliano Escotes-
 Rozalós, Don Aurelio Severino Navarro, Don Jaime Serautes Pérez, Don José
 Gallego Libianos, Don Enrico Barretto de la Rosa, Don Rafael Domínguez
 Escalera, Don Rafael Blanco Ugudo, Don Ramón Couco Sanjuán, Don José Anto-
 nio Galiana Aguilar, Don Tomás Pópez Rodríguez, Don Antonio Díaz Rodri-
 guez, Don Sebastián Pópez Ruiz; Grupo Mano de Obra no cualificada,
 Don Severo Morales Carruosa, Don Sebastián Moreno Bonilla, Don Antonio
 Patón Jiménez, Don Leopoldo Zapata Sánchez, Don Ramón Bernal Redondo,
 Don Ramón Álvarez Castilloy Don José Franco Cobos.

Y sin nada más que tratar se acuerda levantar la presente
 de lo que con el V.º B.º del Sr. Presidente como Secretario doy fe.

V.º B.º

El Presidente.

J. Ruive

Hop Gallego